

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/166
8 de noviembre de 2004

(04-4719)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Pinturas látex.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Pinturas Látex – Límite de Contenido de Plomo", (3 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: Prohíbe en todo el territorio del país, a partir de los 180 días contados desde el 20 de octubre del corriente año, la fabricación e importación; y a partir de los 365 días de la misma fecha, la comercialización y entrega a título gratuito de pinturas látex que contengan más de 0,06 gramos de plomo por cien gramos (0,06%) de masa no volátil de la pintura. A partir de los plazos establecidos, para la importación, comercialización o entrega a título gratuito del producto se requerirá su certificación de acuerdo a la norma ASTM D 3335--85a.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Salud humana y medio ambiente.
8.	Documentos pertinentes: Resolución MS N° 1088/2004
9.	Fecha propuesta de adopción: } 20/10/2004 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: } Punto 6.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: +54 11 4349 4072

Teléfono: +54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm